



COMUNICADO

Soldado argentino... En reconocimiento a la labor del CICR

Ante el anuncio de la presentación y entrega a las delegaciones argentina y británica, por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja, del informe referido al proceso de identificación desarrollado por el mismo, desde el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales expresamos nuestro reconocimiento al cumplimiento de las responsabilidades en materia humanitaria, vinculadas a la guerra de 1982.

Ante un acontecimiento histórico, tan caro para los ciudadanos argentinos, que sin lugar a dudas trasciende hasta nuestros días, la Democracia y las instituciones de la República tenían una deuda con aquellos han entregado lo más preciado para cualquier ser humano, su vida.

En el Cementerio argentino de Darwin, un total de 121 tumbas rezaban hasta el día de hoy una leyenda, "Soldado Argentino solo conocido por Dios". Con el cumplimiento del acuerdo humanitario, acordado en el mes de diciembre de 2016, se ha implementado un proceso de política pública dirigido a dos grandes escenarios; el internacional y el doméstico. En el primero de ellos, la posibilidad de generar instancias de diálogo bilateral a nivel humanitario, entre la Argentina y el Reino Unido. En la segunda, la posibilidad de concretizar la presencia del Estado argentino en la construcción e implementación de políticas para la contención y abordaje de aquellos que, de diversas maneras, fueron partícipes del conflicto de 1982.

Hoy, 88 ciudadanos argentinos tienen la posibilidad de detentar su nombre en sus tumbas. La Democracia se los debía.





**Instituto de
Relaciones
Internacionales**

Departamento de
**(MALVINAS,
ANTARTIDA
E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR)**

malvinas@iri.edu.ar

La noticia dada a conocer el día, augura una mayor presencia del Estado argentino en la elaboración, diseño e implementación de políticas públicas hacia la Cuestión Malvinas, específicamente la política exterior argentina dirigida hacia el cumplimiento de la Disposición Transitoria N° 1 de la Constitución Nacional.

Federico Martín Gomez*
Secretario del Departamento del Atlántico Sur
IRI - UNLP

*Director del Proyecto de Investigación "*La identificación de los caídos en el Conflicto del Atlántico Sur. La construcción de una política pública ante el Acuerdo Humanitario de Cooperación entre la Argentina y el Reino Unido*". Instituto de Relaciones Internacionales, Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas, Instituto de Derechos Humanos. JURSOC UNLP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar
